

AÑO VII. 15 de Diciembre de 1891. NÚM. 20.

El Rosal Florido

SE PUBLICA DOS VECES AL MES

bajo la dirección de

D. GERVASIO SERRAT, Pbro.

EN HONOR Y GLORIA DE LA

INMACULADA CONCEPCION

para promover el culto de Nuestra Señora de Lourdes,
enseñar y ordenar el Rosario-Viviente.

Aprobado
é indul-
genciado

por
Gregorio
XVI
en

1832.



Confir-
mado y
recomen-
dado
por la

SMA, VIRGEN

en sus
aparicio-
nes de
Lourdes

año

1858

Con permiso de la autoridad Eclesiástica.

Dirección y Administración: en Romanyá de Ampurdá.